

DECRETO N° E- 873 / 2015 /

COLINA, 15 de Abril de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a Seminario Gobierno Electrónico Local, el día 21 de de Abril de 2015, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

“Seminario Gobierno Electrónico Local” a realizarse el día 21 de Abril de 2015, en Hotel Neruda, ubicado Avenida Pedro de Valdivia N° 164, Providencia Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan a Seminario, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Juana Rodríguez Rocha**, Titular del grado 10 de la planta de Profesionales
- **Mario Ramírez Huechao**, Titular del grado 11 de la planta de Profesionales
- **Paz Loreto Cáceres Navarro**, Funcionaria a Honorarios
- **Pablo González Díaz**, Funcionario a Honorarios

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883, o en la cláusula séptima del contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía Local
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo